



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 159-2018-DIGA

Callao, mayo 16, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01060941 de doña **SANDRA PEREZ SALCEDO**, personal administrativo contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Oficina de Tesorería, en el que solicita se le otorgue **LICENCIA POR MATERNIDAD**.

CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con Goce de Remuneraciones por Gravidéz";

Que, asimismo, el Art. 1° de la Ley N° 26644, modificada por el Art. 2° de la Ley N°30367 establece que: "es derecho de la trabajadora gestante gozar de 49 días de descanso pre-natal y 49 días de descanso post natal. El goce de descanso prenatal podrá ser diferido, parcial o totalmente, y acumulado por el postnatal, a decisión de la trabajadora gestante. Tal decisión deberá ser comunicada al empleador con una antelación no menor de dos meses a la fecha probable de parto. (...)

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según Informe N° 061-2018/ESSALUD-RR.HH, del 03-05-2018, Prov. N° 325-2018-ORH del 07-05-2018 e Informe Legal N° 413-2018-OAJ del 15-05-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR con eficacia anticipada a doña **SANDRA PEREZ SALCEDO**, personal CAS de esta Casa Superior de Estudios, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897 **Licencia por Maternidad**.

Periodo de Licencia por Maternidad	Médico Tratante CMP 49827	Policlinico Alberto Leopoldo Barton Thompson Callao	TOTAL DE DÍAS
Del 27-04-2018 al 02-08-2018	Dr. Tisoc Gudiel Carlos Javier	CITT N° A-526-00011801-18	98

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 442 Dirección General de Administración
 Autorizó con: **GUSTO MERMA MOLINA**
 Director

GMM/RVR

cc. AL OPLA, UE, ORH, OT, Interesado, Archivo